

11177 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Universidad de Sevilla.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 28 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo) para provisión de la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.
Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 29 de abril de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

11178 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se admite definitivamente a don Raimundo Goberna Ortiz al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología general)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Vista la reclamación formulada por don Raimundo Goberna Ortiz, opositor a la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología general)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General, como complemento a la Resolución de 29 de marzo de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril, ha resuelto declarar definitivamente admitido al citado opositor, ya que, en su momento, completó la documentación, pero por extravío de la misma no fué incluido en dicha Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 2 de mayo de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

11179 RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Ayudante de Investigación.

Vacantes plazas de Ayudante de Investigación en la plantilla del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y una vez cumplidos los requisitos que determina el artículo sexto, 2 d), del Estatuto de Personal al servicio de Organismos Autónomos, se convocan pruebas selectivas para cubrirías, según las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número, denominación y destino de las plazas.

Se convoca oposición libre para cubrir 23 plazas de Ayudante de Investigación con destino inicial en los Centros que más adelante se indican. Este número de plazas podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/1968 por las vacantes que puedan producirse hasta que finalice el plazo de admisión de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.2. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario:

Estas plazas se rigen por las normas establecidas en el Reglamento Orgánico del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», aprobado por Decreto 3280/1967 y por las del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos, según Decreto 2043/1971 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).

b) De orden retributivo:

Las retribuciones son las establecidas reglamentariamente y consignadas en el Presupuesto del Organismo.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de los ejercicios que se detallan en la base 8.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad al finalizar el plazo de presentación de instancias.
- c) Poseer el título de Bachiller Elemental o título cuya equiparación con él esté oficialmente establecida.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las correspondientes funciones.
- e) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- g) No pertenecer, en situación de activo, a ningún otro Cuerpo de Funcionarios de la Administración Central, Institucional o Local o comprometerse a cesar en dicha situación antes de tomar posesión de la plaza que cada uno pudiera corresponderle.

h) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentas del servicio social de la mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de presentación de documentos.

2.2. Específicas.

Las condiciones que reunirán los candidatos a estas plazas se ajustarán a la especificación que para cada Centro se detalla a continuación y aquellos, para los que no se concretan, se requerirán conocimientos teóricos elementales y dominio de técnicas intelectuales o manuales de carácter simple, con sujeción a instrucciones concretas que se den y con iniciativa y responsabilidad limitada a adoptar medidas conducentes a la buena marcha del trabajo propuesto.

A continuación se detalla el número de plazas que se convocan, destino inicial de las mismas y condiciones especiales que se precisan para cubrir algunas de ellas, según el cometido que han de realizar.

Población	Número de plazas	Destino y condiciones específicas
Arganda del Rey	1	Organización Central del Patronato: Experiencia en mantenimiento de equipos agrícolas e industriales. Soldadura, torno y mecánica.
Barcelona	1	Centro de Investigación y Desarrollo (Instituto de Tecnología Química y Textil): Conocimiento del funcionamiento y manejo de aparatos electrónicos para el control de materiales textiles; conocimiento de los principios de la informática y programación de calculadoras electrónicas.
Madrid	1	Centro Nacional de Química Orgánica: Tornero matricero con conocimientos prácticos de electrónica, soldadura eléctrica y manejo de máquinas de inyección.
Madrid	4	Centro Experimental del Frío: Primera, segunda y tercera plazas: Conocimientos de laboratorio en general y en especial de técnicas frigoríficas. Cuarta plaza: Experto en reprografía y encuadernación y especialista en manejo, mantenimiento y reparación de las máquinas correspondientes.